



**PARVAL**  
PUESTO DE BOLSA

Superintendencia de Valores  
Departamento de Registro  
Comunicaciones de Entradas  
24/11/2016 3:14 PM m.manzano



52185

24 de noviembre de 2016

Licenciado  
Gabriel Castro  
Superintendente  
Superintendencia de Valores de la República Dominicana  
César Nicolás Pensón No.66, Gazcue  
Ciudad.-

Referencia: Hecho Relevante.

Estimado Lic. Castro:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Norma para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado adoptada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015) identificada bajo la numeración R-CNV-2015-33-MV, tenemos a bien informarle por su naturaleza de hecho relevante lo siguiente:

Único: Que mediante Resolución No. R-SIV-2016-82-IV de fecha 17 de noviembre de 2016 la Superintendencia de Valores aprobó la apertura de una sucursal de Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL) ubicada en el Edificio Corporativo Torre Lincoln, 2do nivel, en la Av. Abraham Lincoln No. 1057, Ensanche Serrallés, Distrito Nacional, República Dominicana. Esto, luego de determinar y comprobar que se reúnen todos los requerimientos exigidos por la Norma que Establece Determinadas Disposiciones sobre los Requisitos que se exigen para la Apertura, Traslado y/o Cierre de sucursales de Intermediarios de Valores (R-CNV-2012-16-IV).

Para más detalles, pueden consultar la Resolución a través de la página WEB y domicilio de: PARVAL ([www.parval.com.do](http://www.parval.com.do)), Superintendencia de Valores ([www.siv.gov.do](http://www.siv.gov.do)) y Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A. ([www.bvrd.com.do](http://www.bvrd.com.do)).

Atentos saludos,

Ninaska Francina Marte de Tiburcio  
Presidente

